



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO **0002813** DE 2014

23 SEP 2014

"Por la cual se modifica la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de nombre y el cambio de sede al Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011, la Resolución 421 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1908 del 20 de junio de 2011 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ENSEÑANZA DE AUTOMOVILISMO AUTO - GALVIS, como Centro Enseñanza Automovilística de propiedad de la señora Angie Natalia Tavera Mora, identificada con el NIT.1136880920-0, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1, C1, B2, C2, B3 y C3 y funcionar en la carrera 20 No.19-21 Barrio San Francisco del Municipio de Bucaramanga, Departamento Santander.

Que mediante radicado 20143210426962 del 24 de julio de 2014, en calidad de directora del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS la señora Diana Bonilla Gonzalez, solicito el cambio de sede del centro.

Que ésta Subdirección con oficio MT 20144210283161 del 01 de agosto de 2014, requirió a la señora Diana Bonilla Gonzalez, directora del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009;

Que con radicado 20143210465242 del 13 de agosto de 2014, responde el requerimiento la señora Diana Bonilla Gonzalez, directora del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS.

Que al revisar el contenido de la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011, esta Subdirección verifica que la denominación del Centro de Enseñanza Automovilística según el certificado de cámara de comercio de Bucaramanga, es ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS, por lo anterior mediante oficio 20144210323911 del 04 de septiembre de 2014, esta Subdirección solicita modificar la Licencia de funcionamiento, donde reconozca el cambio de nombre tal y como lo señala la cámara de comercio.

Que con radicado 20143210532072 del 12 de septiembre de 2014, responde el requerimiento la señora Diana Bonilla Gonzalez, directora del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS.

Que mediante Resolución 2874 del 09 de septiembre de 2014, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, autorizo el cambio de nombre y el cambio de sede del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS.

Handwritten mark

"Por la cual se modifica la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de nombre y el cambio de sede al Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS"

Que de igual manera el ente certificador ICONTEC, mediante certificado de conformidad CEA-196-1, certificó el cambio de nombre y el cambio de sede del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por la señora Diana Bonilla Gonzalez, se observa que la solicitud cumple con los Requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Modificar el artículo 1 de la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de nombre del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA DE AUTOMOVILISMO AUTO - GALVIS por ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS con matrícula mercantil 1117 de 1971, de propiedad de la señora Angie Natalia Tavera Mora, identificada con el NIT.1136880920-0, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1, C1, B2, C2, B3 y C3, Nivel III.

ARTÍCULO 2-. Reconocer el cambio de sede del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS, para prestar el servicio en la carrera 32 No.49-74 del Municipio de Bucaramanga, Departamento Santander.

ARTÍCULO 3-. Los demás términos de la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011 continúan vigentes.

ARTÍCULO 4-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 5-. Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a reconocer el cambio de nombre del establecimiento y el cambio de dirección, a la Dirección Territorial Santander del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, al ente certificador ICONTEC en la carrera 37 No. 52 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 6-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del Centro de Enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS, en la carrera 32 No.49-74 del Municipio de Bucaramanga, Departamento Santander, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A.

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

23 SEP 2014

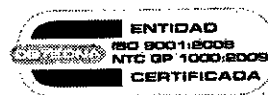
Dada en Bogotá D.C.

DAVID BECERRA FONSECA



Ministrato

PROSPERIDAD
PARA TODOS



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, a las 11:00 horas del día veintiséis (26) de septiembre de 2014, notifiqué personalmente al señor EFRAIN HOLGUIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.200.550, quien actúa en su calidad de APODERADO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS, del contenido de la Resolución No. 002813 de septiembre 23 de 2014, "Por la cual se modifica la Resolución 1908 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de nombre y el cambio de sede al Centro de enseñanza Automovilística ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA GALVIS".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la Resolución y se le advirtió que contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Subdirector de Tránsito y de apelación ante la Directora de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

EL NOTIFICADO:

FIRMA Efrain Holguin
C. C. 19200550
DIRECCION coll 122-2233
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 6190994
FECHA 09 de 26 - 2014

EL NOTIFICADOR:

FIRMA [Signature]
C.C. 60203132